

NOLIN SARAGURO CAMPOVERDE, cumplan con su obligación o propongan excepciones en el término de tres días. Cítese a los demandados en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese. F. Dr. Armando Aceido Guallí. (Juez Suplente) JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 12 de noviembre del 2013, las 10h17.- Atento el

el contenido de la demanda, la reforma planteada y el presente auto, vuélvase a citar a todos los demandados LUIS ABDON BENALCAZAR JARAMILLO y a su cónyuge acionada la señora CLARA ELIZABETH AVELLANEDA ACOSTA, a quien se les citará en la calle principal García Moreno entre la Simón Bolívar y González Suárez mediante deprecatoria a uno de los señores Jueces de lo Civil de Pichincha con asiento en la ciudad

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MANTENIMIENTO ELECTRICO
ANTOFAGASTA S.A.

La compañía MANTENIMIENTO ELECTRICO ANTOFAGASTA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005705 de 20 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00
Número de Acciones 5.000 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A: 1. MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO...

Quito, 20 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

P.A.C./97336

SAAVEDRA AVELLANEDA, a los presuntos herederos y desconocidos del señor LINO FAUSTO SARZOSA PERUGACHI cónyuge de la accionada ROSA NOEMI AVELLANEDA ACOSTA, quienes se les citará de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, para el efecto concóndese el extracto correspondiente. En lo demás las partes estén a lo dispuesto en providencia que antecede. Actúe el Abg. Luis Rubén Poma en calidad de secretario.- NOTIFIQUESE.- Dr. Washington Veltor Camacho.- JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines pertinentes de Ley y la Cito previniéndole que en la citación que tiene de señalar deberá tener presente recibir futuras notificaciones.- Cita.-
Abg. Luis Rubén Poma
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON CAYAMBE
Hay un sello
P.A.C./97308

EXTRACTO
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A: HEREDEROS DE LA SEÑORA BLANCA INÉS JARRIN GAVILÁNEZ VIUDA DE JIJÓN
JUICIO ORDINARIO NRO. 686-2013-ST
ACTOR: JOSÉ VICENTE FACTOS LLUMIQUINGA
DEMANDADO: HEREDEROS DE LA SEÑORA BLANCA INÉS JARRIN GAVILÁNEZ VIUDA DE JIJÓN
TRAMITE: ORDINARIO
CANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: OBTENER LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Providencias dictadas:
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 21 de Octubre del 2013, las 10h57.- VISTOS.- Ayoco conocimiento de la presente causa en calidad de juez titular de esta judicatura disponiendo.- En lo principal, la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos establecidos en los Artículos 67 y 68 del Código del Código de Procedimiento Civil, por lo que se la acepta a trámite Ordinario. Consecuentemente, los demandados herederos de la señora BLANCA INÉS JARRIN GAVILÁNEZ VIUDA DE JIJÓN, en el término de quince días, luego de la última citación, propongan todas y cada una de las excepciones que se creyeran

editan en la ciudad de Quito.- Agréguese al proceso la documentación aparejada. Téngase nota del casillero judicial No. 5 señalado por el actor para recibir sus futuras notificaciones, así como la facultad conferida al Ab. Saul Fernández.- Actúe el Dr. Segundo Elvico Chamalata Quispe en calidad de Secretario de esta Judicatura mediante Acción de Personal No. 1140 -DP-DPP, de fecha 18 de abril del año 2013.- Notifíquese.- F).- Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros.- JUEZ.-
Lo que le comunico a ustedes para los fines de Ley.- Previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en la Jurisdicción de este cantón para posteriores notificaciones.- Sangoquí, 29 de octubre del 2013.-
Dr. Segundo Chamalata Quispe
SECRETARIO
Hay un sello
P.A.C./97277

Se trata de un vehículo marca NISSAN, modelo SENTRA 1.6 M/T, clase AUTOMOVIL, año de fabricación 2007, color AMARILLO (antes rojo escarlata), motor No. GA16718659W, chasis No. 3N1EB31597K349682, automotor que presenta las siguientes características: Tiene cuatro llantas, dos en regular estado, dos en mal estado, una llanta de emergencia en regular estado, dos brazos, dos plumas, dos espejos retrovisores, un retrovisor interno, los vidrios completos, un radio sin memoria, tres moquetas, cuatro cinturones de seguridad, las luces delanteras y posteriores completas, una antena, una llave de ruedas en L, una gata, un letrero de taxi, un taxímetro sin marca, el guardachoque delantero partido y en mal estado, la tapa del capot con golpes y repintado, presenta golpes en la puerta posterior

REMATES

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
JUICIO ESPECIAL EMBARGO Y REMATE No. 872 - 2010 - SV.
Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, el día martes tres de diciembre del dos mil trece, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo el remate del bien mueble embargado dentro de la presente causa cuyas características y demás especificaciones se detallan a continuación:
AUTOMOTOR EMBARGADO: SUJETO DE AVALUO.
Se trata de un vehículo marca NISSAN, modelo SENTRA 1.6 M/T, clase AUTOMOVIL, año de fabricación 2007, color AMARILLO (antes rojo escarlata), motor No. GA16718659W, chasis No. 3N1EB31597K349682, automotor que presenta las siguientes características: Tiene cuatro llantas, dos en regular estado, dos en mal estado, una llanta de emergencia en regular estado, dos brazos, dos plumas, dos espejos retrovisores, un retrovisor interno, los vidrios completos, un radio sin memoria, tres moquetas, cuatro cinturones de seguridad, las luces delanteras y posteriores completas, una antena, una llave de ruedas en L, una gata, un letrero de taxi, un taxímetro sin marca, el guardachoque delantero partido y en mal estado, la tapa del capot con golpes y repintado, presenta golpes en la puerta posterior

de la obra a rematarse, adjuntando 10% de lo ofrecido en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de judicatura.- El bien descrito se encuentra en poder del Depositario Judicial Luis Arias; y en el proceso se encuentren fotografías.
Lo que comunico y le notifico al público en general para los fines legales siguientes.-
AB. JENNY BELTRAN RIVERA
SECRETARIA (e)
Existe un sello
P-14564at

JUZGADO UNICO MULTICOMPETENTE PRIMERO DE SALCADO DE REMATE

CARTEL DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general, que el día catorce de este año dos mil catorce, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, la Sala de Audiencia # 3 del Juzgado Único Multicompetente Primero del cantón Salcado, se llevará a efecto el remate del vehículo de propiedad de los demandados, y que a continuación se detalla:
PRIMERO.- El vehículo se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, en el sector La Armenia, calle José Álvarez No. 607, barrio La Libertad, ciudad hospitalaria (puente 6).
SEGUNDO.- El vehículo es de marca Nissan, clase automóvil, tipo Sedán año de fabricación 2005, modelo SENTRA 1.6 M/T; placas: PZQ0658 motor GA168135717. Chasis N° 3N1EB31555K300234, color amarillo carrocería metálica, combustible gasolina, capacidad 5 pasajeros.
TERCERO.- Se encuentra en las siguientes condiciones:
Carrocería exterior: Estructura exterior en buen estado, faros delanteros sanos, faros posteriores sanos de color rojo original, cuatro tapa cubos originales marca NISSAN colocados, como extra 4 guardafangos cromados; neumáticos 4 marca KELLY 175/70R13 sirve con un neumático con Aro que nuevo como emergencia de medio uso, vidrios laterales y ventoleras posteriores sanos, espejos retrovisores dos de color negro están sanos, plumas limpia parabrisas dos de medio uso, 4 manijas de puertas en estado sanas. Carrocería interna: Tablero sano con protector, tapicería de puertas delanteras y posteriores sanas, motor es a inyección de cuatro cilindros y cinco marchas, tanque de gasolina sano y con tapa, radiador original en buen estado, el color original del vehicu-

AVISO A ACREEDORES
La Compañía SICORPE SISTEMAS Y CONSTRUCCIONES RUIZ-PERES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la Compañía, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso presenten los documentos que acrediten su derecho en las oficinas de la Compañía ubicada en San Rafael, Vallé de los Chillos, calle Isla Sta. Clara No.151 y Av. Gral. Rumíñahui (P.B.)
Quito 27 de noviembre del 2013
Atentamente
Ángel Fernando Silva Barreto
CC. 1704370574, LIQUIDADOR

AVISO
Se pone en conocimiento al público el extravío de los títulos de acciones No. 5 y 10 de la compañía DEL MONTE ECUADOR DME C.A. pertenecientes a DEL MONTE CORPORATION.
P.A.C./97331ff